

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2010

VISTO:

La Nota N° 605/10 interpuesta por el Sr. Pablo GRASSO en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se vea la posibilidad de designar a profesionales de esta Unidad Académica para integrar el Jurado que determinara los ganadores del concurso "Así Nació mi Patria", promulgado por Ordenanza N° 6803;

QUE dada la importancia de la temática a tratar, el suscripto considera que los docentes: Paulina SALEMI, Milagros PIERINI y Noemi ABALOS reúnen los requisitos académicos para representar a esta Casa de Altos Estudios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docente Paulina SALEMI, Milagros PIERINI y Noemi ABALOS como representantes de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para integrar el Jurado que determinara los ganadores del concurso denominado "Así Nació mi Patria". -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Presidencia del Honorable Consejo Deliberante de Río Gallegos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

496




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG